

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

**CONTRATO No. 4600086319 DE 2020
ORDEN DE COMPRA TVEC: 51915
FECHA: 10 DE JULIO DE 2020**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
CONTRATISTA:	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS
N.I.T.	890.905.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CAMILO ANDRES CARDONA ROJAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79847700
OBJETO:	Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del COVID-19.
VALOR INICIAL:	Ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos M/L (\$154.941.699,45)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	1 MES Y 5 DIAS
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	10/07/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	15/08/2020
VALOR EJECUTADO:	Ciento cincuenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos M/L (\$154.941.699,45)

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600086319 de 2020, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

- En contratista cumplió con el objeto del contrato, de igual manera con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta técnica y económica, con las siguientes actividades:

Actividades y Productos Ejecutados	Porcentaje de cumplimiento
12451 Unidades de PA-18 - GEL ANTIBACTERIAL - FC X1LT	100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el siguiente detalle:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

		Planilla Resumen																						
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																
NET 900547130	8	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AV LA ESPERANZA N° 96-10 BODEGA 2	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7454088	SI																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																								
Periodo		Salud	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Días Mora	Valor													
2020-08	2020-09	731504273	9410298370	E		2020/09/08	2020/09/03	BANCO DAVIVIENDA		0	\$1.506.800													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO		NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (5 Atribuidos)																								\$1.357.790
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (5 Atribuidos)																								\$1.357.790
Ciudad: BOGOTÁ Capital: BOGOTÁ D.E. (5 Atribuidos)																								\$1.357.790
1	CC	75447930	CARDONA CAMILO																					\$486.500
2	CC	1014031987	GUZMAN JHOSEPH																					\$215.500
3	CC	1020813448	MOLINA CARLOS																					\$215.500
4	CC	754481332	PIRETO CARLOS																					\$215.500
5	CC	102348403	PIRETO NATALIA																					\$215.500
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO		NOVEDADES												PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	Total Aportes
SUCURSAL OPERACIONES (5 Atribuidos)																								\$249.100
Centro de Trabajo: NIVEL 4 (5 Atribuidos)																								\$249.100
Ciudad: BOGOTÁ Capital: BOGOTÁ D.E. (5 Atribuidos)																								\$249.100
1	CC	1020838304	RODRIGUEZ JHON																					\$249.100
Total Atribuidos (6)																								\$1.606.800

Cód. FO-ADQU-119	Formato FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Número de Contrato: 4600086319 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del CO...

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

% Ejecución Física	Fecha Seguimiento
100,00	08.10.2020

Número de Contrato: 4600086319 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Adquirir elementos de protección personal para la implementación de la estrategia de retorno a labores en sitio de trabajo durante la pandemia del CO...

< Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el siguiente detalle:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

Fondo Presupuestal	Proyecto	Compromiso Presupuestal	Valor	CDP
110090120	160305	4500013417	6.915.155	4000101783
110090120	160192	4500013420	15.580.825	4000101766
110090120	160131	4500013426	3.352.050	4000101772
110090120	160321	4500013431	4.494.230	4000101762
110000120	1000000	4500013433	20.571.655	4000101771
110000120	160374	4500013434	14.488.305	4000101773
110000120	180033	4500013434	37.245	4000101773
110400119	160274	4500013439	3.438.955	4000101769
110090120	160143	4500013446	9.522.305	4000101767
110000120	1000000	4500013448	22.781.525	4000101763
110615420	160397	4500013459	32.055.530	4000101768
110000120	160284	4500013460	21.713.835	4000101777

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor inicial de los recursos	\$154.951.615
Adiciones	\$0
Valor inicial más Adiciones	\$154.951.615
Pagos realizados	\$154.941.699,45
Recursos no ejecutados	\$9.915.55
Recursos liberados	\$9.915.55
Porcentaje de ejecución financiera	99.9%

Resumen final de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (si aplicó):

4. INFORME JURÍDICO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo 440 de 2020, este acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda se realiza por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada. En ese sentido, sin necesidad de pacto expreso sobre el particular, en este instrumento se entienden incorporadas las

Cód. FO-ADQU-119	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	

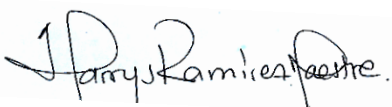
cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.5.No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (...) "... Por ello, en el caso de las órdenes de compra, las entidades estatales estarán facultadas para exigir mecanismo de Cobertura de Riesgo. En caso de ser solicitadas, deberán sujetarse a lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. Del mismo decreto.

Debe contener el siguiente detalle:

- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamos frente al cumplimiento del objeto contractual.
- No hubo lugar a multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad y cumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato
- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Gestion Humana Y Servicio a La Ciudadanía y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 99.9%.
- Los bien(es) se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los 23 días del mes de 12, del año 2020.



HARRYS RAMIREZ MAESTRE
Supervisor